

Informe **Gobierno Corporativo**

20
21

Mejoramos
vidas con
**energía
sostenible y
competitiva**



Grupo Energía Bogotá



Introducción

En el **Grupo Energía Bogotá** concebimos el Gobierno Corporativo como uno de los principales apalancadores de la estrategia corporativa. Este define las normas y principios para un proceso robusto de toma de decisiones y para un relacionamiento transparente con nuestros accionistas, inversionistas y todos sus grupos de interés.

Por ello, desde hace más de cinco años iniciamos un profundo proceso de transformación, y se fijaron ambiciosas metas para consolidar y fortalecer nuestra estructura de Gobierno Corporativo, en línea con los más altos estándares internacionales y con los componentes Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), incluidas las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales

se encuentran contenidas en la Circular 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País).

Con el liderazgo de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, el GEB viene buscando el mejoramiento continuo de su gobierno corporativo y la consolidación de una cultura de transparencia, integridad, y rendición de cuentas, particularmente en:

- (i) **la administración eficiente y responsable del patrimonio del GEB;**
- (ii) **la protección de los intereses de los accionistas minoritarios;**
- (iii) **la adopción de los más altos estándares de ética y cumplimiento;**
- (iv) **la gestión efectiva y transparente de los procesos, para asegurar la trazabilidad y evidencia de cada uno de sus actos y decisiones, y**
- (v) **la definición de procesos guiados por criterios técnicos y de sostenibilidad empresarial, con base en decisiones que generen sostenibilidad, rentabilidad y competitividad para todas las compañías del Grupo.**

Con este propósito, durante el año 2021 se lograron ciertos hitos que afianzan nuestro compromiso de involucrar los criterios ASG como soportes de la estrategia; entre otros, destacamos los siguientes:



La labor del GEB en materia de gobierno corporativo fue objeto de importantes reconocimientos durante el año 2021. La reincorporación del Grupo en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones y el reconocimiento Investors Relations (IR) de la Bolsa de Valores de Colombia, así como la medición de la adopción de las medidas del Código País (Circular 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia), muestran los logros alcanzados. A continuación se destacan los siguientes hitos de 2021:

Índice de Sostenibilidad Dow Jones

El GEB logró su reincorporación en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones, y obtuvo los resultados históricos más altos. Esto ha permitido el ingreso del GEB a los índices de Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y mercados emergentes, ubicándose en el **4º lugar** de la clasificación general de servicios públicos de gas.



Reconocimiento IR de la BVC

El GEB obtuvo por **8º año consecutivo** el reconocimiento Investors Relations (IR), que otorga la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) a los emisores con los más altos estándares en revelación de información y de relación con inversionistas, que incrementó el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de la BVC a **95,4 %**.



Implementación de las medidas del Código País

Se continuó mejorando el nivel de adopción de las medidas contenidas en el Código País para un total de **95,9 %**.



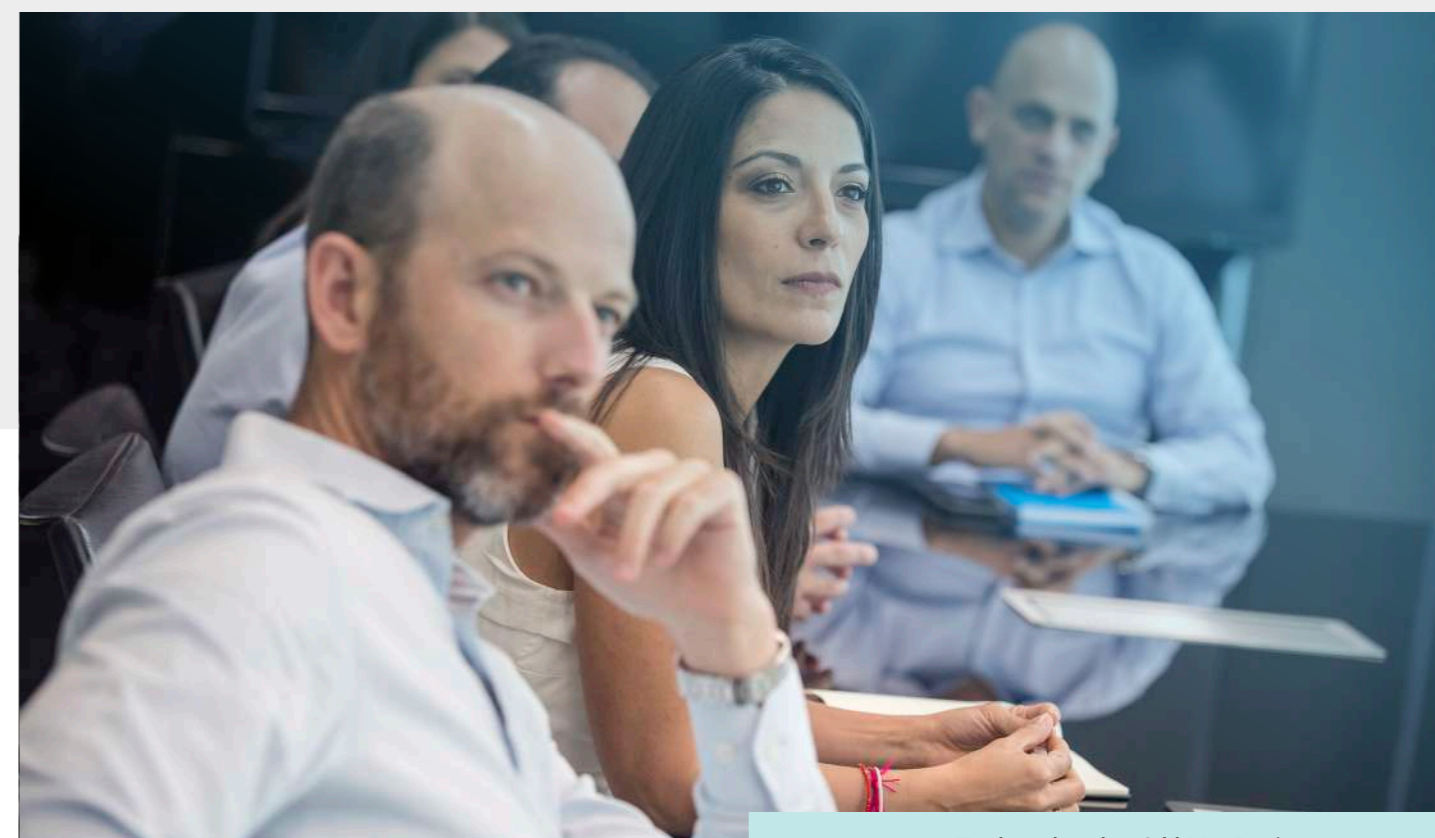
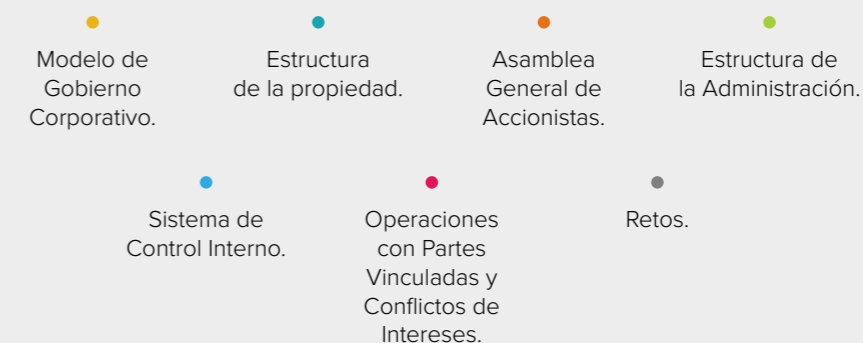
Miembro del ICGC

El GEB es miembro activo del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC), el cual propende por la promoción de mejoras en materia de gobierno corporativo, y contribuye a su exitoso desempeño. En los espacios facilitados por el ICGC se reúnen actores claves, que aportan su experiencia y conocimiento en mejores prácticas en dicha materia. Adicionalmente, el GEB hizo parte de la Junta Directiva del ICGC **hasta marzo del 2021**.



Comprometido con el fortalecimiento continuo y la incorporación de las mejores prácticas acorde con las tendencias globales, y en especial con la consolidación y apropiación de ellas en la cultura de las compañías que componen el Grupo Empresarial, la Administración y la Junta Directiva del GEB presenta a todos sus accionistas el siguiente **Informe Anual de Gobierno Corporativo** para rendir cuentas sobre la gestión realizada en 2021, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo.

Atendiendo a las recomendaciones de Código País, este Informe contiene los siguientes capítulos:



Equipo directivo Calídda, Perú.



02 Modelo de Gobierno Corporativo



La Administración del GEB durante el año 2021 actualizó el Modelo de Gobierno Corporativo, con el fin de implementar las más recientes recomendaciones desde la perspectiva de ASG y, a su vez, ajustarlo a la realidad del Grupo Empresarial. Una vez llevado a cabo un proceso de diagnóstico y diseño, la Junta Directiva aprobó el nuevo modelo en la sesión ordinaria No. 1650, del 25 de febrero de 2021.

Los principales objetivos del nuevo Modelo de Gobierno Corporativo son:

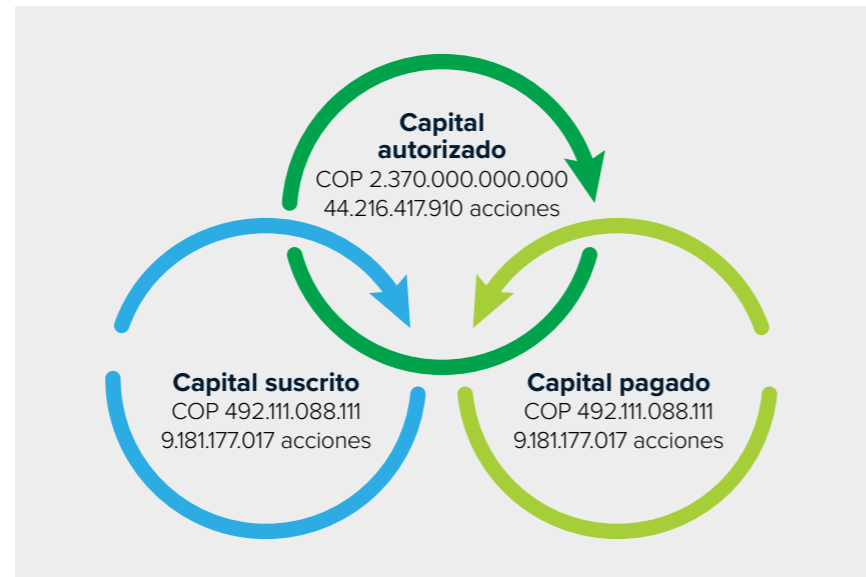




02 Estructura de la propiedad

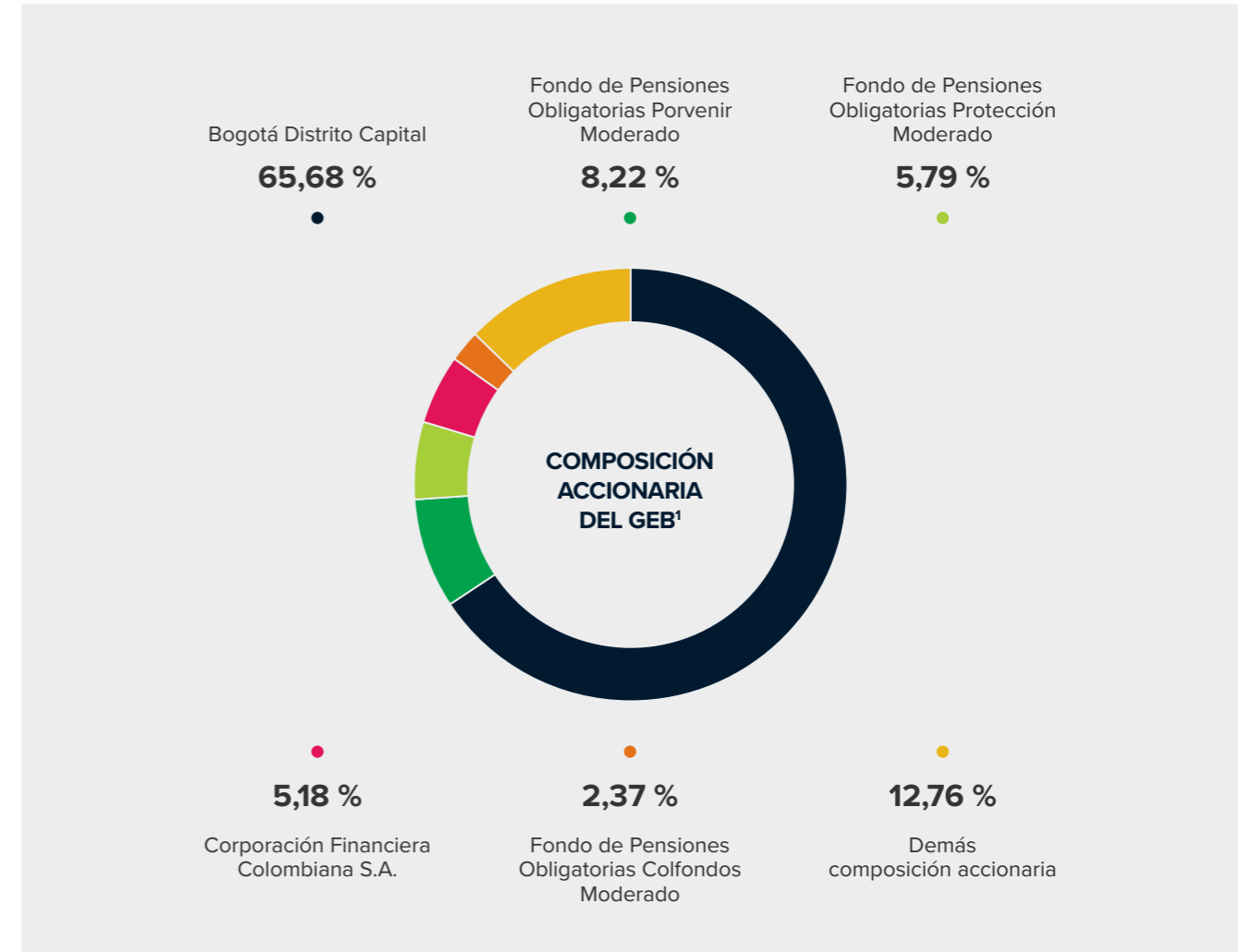


LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL DEL GEB SON NOMINATIVAS Y CIRCULAN EN FORMA DESMATERIALIZADA. LA ESTRUCTURA DE CAPITAL ES LA SIGUIENTE:



El GEB cuenta con **más de 6.300 accionistas**. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual detenta el **65,68 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, empleados del GEB e inversionistas institucionales.



Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones del GEB.

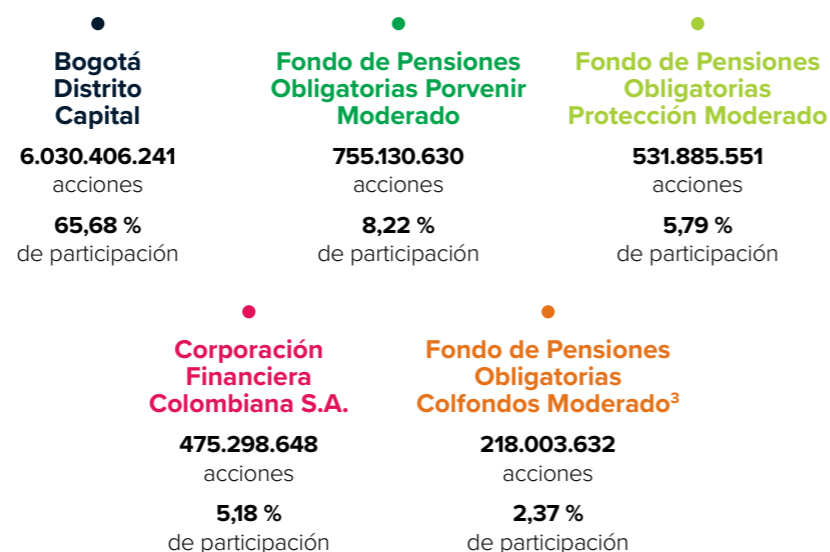
El GEB tiene una estructura de propiedad predominantemente institucional, por lo que no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.

No hay acciones propias en poder de la Sociedad.

¹ Información tomada de la certificación expedida el 17 de enero del 2022 por KPMG S.A.S., Revisor Fiscal del GEB, conforme a los datos suministrados por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia (Deceval).

Accionistas con participaciones significativas

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en el GEB, con corte al 31 de diciembre de 2021²:



Negociaciones de acciones

Durante el periodo que comprende este informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron, directa o indirectamente, negociaciones de las acciones del GEB. Por su parte, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una participación accionaria no material equivalente al **0,00494 %**.

² Ibidem.

³ Las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (AFP) son instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es realizar una gestión eficiente de los fondos de pensiones obligatorias y voluntarias, así como de los aportes de cesantías realizados por los empleadores y empleados. Son considerados como inversionistas institucionales al administrar y concentrar el ahorro de un gran número de personas e invertirlo en diferentes portafolios, propendiendo por obtener rentabilidad para sus afiliados.

Conforme a lo previsto en el artículo 404 del Código de Comercio y a la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización

de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice con motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el año 2021 se presentaron doce (12) solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, así:

	Destinatario de la política	Tipo de solicitud	Sesión de la Junta Directiva	Estado
1	José Fernando Montoya	Adquisición	Sesión ordinaria No. 1650 del 25 de febrero de 2021	No materializado
2	Natalia Carrillo	Enajenación	Sesión ordinaria No. 1658 del 24 de junio de 2021	No materializado
3	Juan Carlos de la Cuadra	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	Materializado en diciembre
4	Javier Hugo Hernández Delgadillo	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	Materializado en diciembre
5	María del Pilar Mejía	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado
6	Aida Lorena Cuevas	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado
7	Julián Andrés Santamaría	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	Materializado en diciembre
8	Linda Catalina Ospina	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado
9	Liliana Feghali	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado
10	Luz Dary Quinche	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	Materializado en diciembre
11	Juan Camilo Amaya Raba	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado
12	Juan Martín Serrano Prada	Adquisición	Sesión extraordinaria por voto escrito No. 1669 del 9 de diciembre de 2021	No materializado

Acuerdos de accionistas

Ante la Administración de la Sociedad se encuentran depositados **dos acuerdos de accionistas**, a saber:

Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de un porcentaje de la participación accionaria del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018

De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, se destacan las siguientes:

1

Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea

Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural que represente por lo menos el diez por ciento (**10 %**) del total de las acciones suscritas.

2

Compromisos de voto en la Asamblea

Para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar un setenta por ciento (**70 %**) del total de las acciones suscritas.

3

Miembros independientes de la Junta Directiva

La Junta Directiva debe estar compuesta con por lo menos **cuatro (4) miembros** que cumplan los criterios de independencia.

4

Criterios de independencia de la Junta Directiva

Alineación de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Bolsa de Valores de Nueva York.

5

Presidente de la Junta Directiva

Debe ser un miembro independiente.

6

Quórum y mayorías calificadas en la Junta Directiva

Para la aprobación de operaciones con partes vinculadas, enajenación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de **siete (7) miembros** y una **mayoría de seis (6)**.

7

Composición de la Junta Directiva

Los diez (10) o cuatro (4) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB pueden elegir un renglón independiente en la lista de candidatos del Distrito Capital.

8

Elección del Presidente de la Sociedad

Se requiere la conformación de un Comité ad-hoc de miembros independientes, la contratación de un head hunter y la conformación de una terna de candidatos para la elección del Presidente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva.


Acuerdo de accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB, depositado el 21 de enero de 2020

Suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB, por medio del cual designaron a Juan Benavides como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB⁴,

conforme al derecho que les asiste, en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por el Distrito Capital, así como de lo establecido en el literal b) del Parágrafo Segundo del Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

⁴ Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Corporación Financiera Colombiana S.A., Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado.





03 Asamblea General de Accionistas

Adopción de las mejores prácticas

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL DE GOBIERNO DEL GEB, REPRESENTA EL PRINCIPAL MECANISMO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS Y DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE ESTOS RESPECTO DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.

El GEB ha implementado en un 100 % las medidas contenidas en el Código País relacionadas con el funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, en línea con las recomendaciones de la OCDE, y ha incorporado en

sus documentos corporativos internos las mejores prácticas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas y su ejercicio en el marco de las reuniones del máximo órgano social, así:

1 Además de las funciones legales asignadas a la Asamblea General de Accionistas, los Estatutos Sociales recogen expresamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indelegables (Medida No. 8 del Código País);

2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un reglamento, en el que se establecen las reglas para su funcionamiento como máximo órgano de gobierno de la Sociedad (Medida No. 9 del Código País). Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones, entre otras (Medida No. 10 Código País, Estatutos Sociales Capítulo V, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas):

La convocatoria de la Asamblea Ordinaria se hace con no menos de treinta (30) días de anticipación; en el caso de las reuniones extraordinarias, con no menos de quince (15) días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Capítulo II).

Las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que represente por lo menos el **diez por ciento (10 %)** del capital suscrito (Estatutos Sociales, art. 45).

Se emplean mecanismos que aseguran la máxima difusión y publicidad de la convocatoria con medios electrónicos, como la página web corporativa, entre otros (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 8).

3 No se prevén limitaciones al derecho a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no. (Medida 11 Código País, Estatutos Sociales, art. 57, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, título III).

4 El Reglamento de la Asamblea de la Sociedad dispone que los miembros de la Junta Directiva, en especial su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas (Medida 12 Código País, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 2).

Con el fin de aumentar la transparencia en el proceso de toma de decisiones durante la Asamblea, la Sociedad, simultáneamente con la convocatoria, pone a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que la Junta Directiva elevará a la Asamblea, con un estándar superior al señalado en el Código País (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 22).

Con el fin de facilitar su análisis y comprensión y evitar la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente, los puntos del orden del día contienen con precisión el contenido de los temas que se van a tratar, y en el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota por separado cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 8).

Con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas, los Estatutos reconocen el derecho a proponer la introducción de puntos adicionales en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas y a presentar nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos (Estatutos Sociales, art. 46).

La Sociedad hace uso de medios electrónicos, en particular la página web corporativa, para publicar la información relacionada con el punto del orden del día de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 8).

Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar información adicional o aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas (Estatutos Sociales, art. 46, y Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, art. 23).

Adicionalmente, como parte de las medidas de mayor protección y garantía de los derechos de los accionistas minoritarios del GEB, el Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por parte del Distrito Capital

establece que este, como accionista mayoritario, solo podrá votar en forma afirmativa los siguientes asuntos, si incluido su voto se alcanza un número total de votos favorables igual o superior al 70 % del capital suscrito del GEB:

(i)

reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones);

(ii)

la venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15 % de la capitalización bursátil ⁵¹¹⁾;

(iii)

las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad;

(iv)

la disolución anticipada;

(v)

la modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los Estatutos de la Sociedad, y

(vi)

la distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores.

Reuniones de la Asamblea

Durante el año 2021, la Sociedad llevó a cabo **tres (3) reuniones** de la Asamblea General de Accionistas, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

⁵¹¹⁾ Con excepción de la transferencia o aporte de activos a patrimonios autónomos u otros vehículos, con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda el control.

SESIÓN	Reunión del 29 de marzo de 2021	Reunión del 28 de junio de 2021	Reunión del 13 de septiembre de 2021
TIPO	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
ASISTENCIA	95,21172 % (8.741.556.593)	94,54787 % (8.680.608.055)	93,39371 % (8.574.641.906)

En el desarrollo de las reuniones del máximo órgano social se dio cumplimiento a las distintas medidas adoptadas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas, así como a lo previsto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte 3, Título I, Capítulo VI.

En el curso de las convocatorias y publicación de la información relacionada con los órdenes del día se observaron los plazos regulados, esto es, treinta (30) días comunes de antelación para la reunión ordinaria y quince (15) días comunes para las reuniones extraordinarias. Respecto de la reunión ordinaria llevada a cabo el 29 de marzo de 2021, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en su página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2020 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés.

Como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, causada por el COVID-19, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se realizó de forma no presencial a través de apoderados y transmisión vía streaming, lo cual facilitó la participación de los accionistas. La implementación de esta estrategia permitió la continuidad ininterrumpida en las actividades y funciones previstas en los Estatutos Sociales, y se logró una asistencia superior al 95 % de los accionistas y la aprobación de todos los puntos sometidos a consideración de los accionistas.

Por su parte, la Sociedad retomó la presencialidad en las reuniones extraordinarias llevadas a cabo en los meses de junio y septiembre, observando estrictamente todos los protocolos de bioseguridad para garantizar la salud y el bienestar de los asistentes.

Empleado Cálida, Perú.



Principales decisiones de la Asamblea

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:

- Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y sus anexos
 - Informe de Gestión Sostenible 2020.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020.
 - Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2020.
 - Presentación estados financieros separados y consolidados para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

29 de marzo de 2021

- Opinión del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.
- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- Elección del Revisor Fiscal.
- Reforma de los Estatutos Sociales.
- Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva.
- Modificación garantía Trecca.

En sesiones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:

28 de junio de 2021

- Redefinición de las inversiones del GEB en Emgesa S.A. ESP y Codensa S.A. ESP.

13 de septiembre de 2021

- Liberación de reservas y dividendo extraordinario.
- Garantía Trecca y EEBIS.

Es importante destacar que toda la información de las decisiones sometidas a la Asamblea General de Accionistas fue publicada por los distintos canales de divulgación de información establecidos en los Estatutos Sociales, incluyendo su publicación en la página web de la sociedad y en el portal de información relevante.

En el caso de la redefinición de las inversiones del GEB en Emgesa y Codensa, el GEB publicó la información de soporte del proceso de redefinición, aportando los estudios y conclusiones realizados por terceros expertos que emitieron *fairness opinion* sobre los análisis allí expuestos.

Empleados Trecca, Guatemala



Relacionamiento con los accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo, los accionistas tienen derecho a formular inquietudes o a solicitar aclaraciones relacionadas con los puntos del orden del día de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, y, por ende, la Administración debe atenderlas de forma oportuna y efectiva. Así mismo, cuando la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda ponerlo

en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás inversionistas, a través de la página web corporativa, conforme a las disposiciones regulatorias aplicables en su condición de emisor de valores.

Adicionalmente, con el fin de garantizar un relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto lo siguiente:

1

El GEB cuenta con una Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista, la cual tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.

2

De forma trimestral, la Sociedad divulga a sus inversionistas y al mercado en general la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones. A través de esta permanente comunicación, la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista busca establecer una relación de confianza con los diferentes grupos de interés y consolidar el posicionamiento del GEB en los mercados financieros nacional e internacional.

3

La Sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, en la que se actualiza de forma permanente la información financiera y no financiera del GEB. Así mismo, en ella se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados en español e inglés, para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.

4

En cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta, a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV), de la Superintendencia Financiera de Colombia, la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones; lo anterior con el fin de comunicar, de manera oportuna, veraz, clara y suficiente, información para la toma de decisiones de los inversionistas, promoviendo transparencia en mercado de valores y confianza de los grupos de interés.

5

En el transcurso de 2021 se realizó la divulgación de la siguiente información relevante:

2 Asambleas extraordinarias	29 Avisos publicados por la Sociedad	3 Calificación emisor	3 Calificación valores
2 Citaciones a Asamblea Ordinaria	2 Códigos de buen gobierno	3 Decisiones de Asamblea	3 Decisiones de Junta Directiva
3 Representación de accionistas (Res. 116 de febr. 27/2002)	2 Noticias en medios de comunicación de emisores de valores	2 Proyecto utilidad o pérdida que se va a presentar a Asamblea	2 Proyecto utilidad o pérdida aprobado por Asamblea
	4 Informes de fin de ejercicio	2 Reforma de estatutos	

Se desarrollaron 62 acciones de divulgación en total durante la vigencia.

6

Así mismo, en 2021 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados, y se llevaron a cabo los eventos de relacionamiento por parte de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:

	Indicador institucional de requerimientos	Solicitudes de inversionistas, analistas, calificadoras y otros grupos de interés calificados	Otras solicitudes
Solicitudes resueltas <= 5 días hábiles	476	327	149
Solicitudes totales	515	351	164
Indicador	92,4 %	93,2 %	90,9 %
Promedio días	2,5	2,3	2,5

	Temas de consulta y seguimiento a diciembre de 2021	Temas de consulta
	GEB: 92 Financiamiento: 58 Acuerdo Enel: 28 Adquisición ISA: 23 TGI: 20 Calificadoras: 14 Resultados: 12 ASG: 11 Otros: 93	Solicitudes de certificados de renta (persona natural - comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas)

Reuniones

Más de 70

Investor Day: evento híbrido con 283 participantes (inversionistas - colaboradores), panel de presidentes, perspectiva de negocio y gas para la transición.

Eventos organizados por la Gerencia de Relación con el Inversionista

Actualización estratégica de las inversiones en Emgesa y Codensa: Acuerdo Marco de Inversión con Enel.

Evento Trii: 3,5 mil personas conectadas a las conferencias de GEB y más de ~2.500 nuevos accionistas que se suman a los ~8.000 actuales

Webinars

Conferencia para inversionistas: BTG Pactual BOFA, Credicorp Capital, Larrain Vial, Bancolombia, Corredores Davivienda, TSX, con participación de la alta dirección del GEB.

Investors group calls

SMBC: más de 15 inversionistas.

Calificadoras de riesgo

Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable

Corporativa y Bonos Local Fitch: AAA, perspectiva estable

Corporativa y Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable

Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable

Corporativa y Bono Internacional Moody's: Baa3, perspectiva estable

Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable

Corporativa y Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable

Corporativa internacional S&P: BBB-, perspectiva negativa

Bonos locales Moody's: AAA.pe

Bonos locales Class & Asociados: AAA, perspectiva estable

Bonos locales Apoyo & Asociados: AAA (Pe)

Bonos locales Class & Asociados: AAA





04

Estructura de la Administración

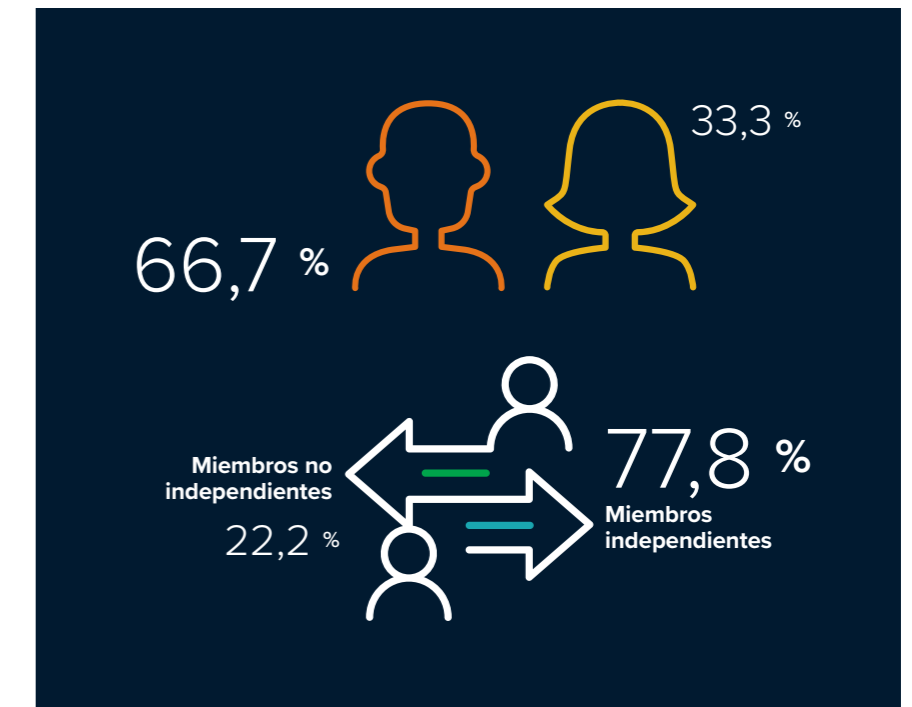
En la gestión del GEB intervienen un conjunto de instancias que contribuyen al direccionamiento estratégico institucional, desde su ámbito de acción, descritas a continuación:



De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del GEB está conformada por **nueve (9) miembros principales**, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de cociente electoral por la Asamblea General de Accionistas para periodos de **dos (2) años**, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Además, **cinco (5) miembros** deben cumplir con los **criterios de independencia** previstos en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, y **tres (3) miembros** deben ser **mujeres**. Así las cosas, las estadísticas de cumplimiento de lo anterior son las siguientes:

Los miembros actuales de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas, en sesión extraordinaria No. 084, del 31 de enero de 2020, **por un periodo de dos (2) años**; en consecuencia, durante 2021 no se realizaron modificaciones a la conformación de la Junta Directiva.



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos, que son validados

por el Comité de Compensaciones y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.

Perfiles de los miembros de la Junta Directiva

El GEB cuenta con una Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva que establece las reglas para la elección de sus miembros señalando que las personas que la conformen deben contar con las más altas calidades personales y profesionales; experiencia en sectores económicos específicos; un perfil con trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre, así como disponibilidad de tiempo e interés para cumplir fielmente con sus responsabilidades.

En este propósito, a continuación se presenta un resumen general de los perfiles de cada uno de sus miembros actuales, al igual que su reseña:

MIEMBRO	CALIDAD	PERFIL				
		Industria de energía y gas	Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad	Finanzas, auditoría y administración de riesgos	Legal	Gestión del talento humano
Juan Mauricio Ramírez Cortés	No independiente	●		●		
Rafael Pardo Rueda	Independiente	●				●
María Mercedes Cuéllar López	Independiente	●	●	●		
Luis Javier Castro Lachner	Independiente	●	●	●		●
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	●	●	●		●
Juan Mauricio Benavides	Independiente	●	●	●		
Ignacio Pombo Villar	Independiente	●	●	●		●
Martha Yaneth Veleño Quintero	Independiente (Vicepresidente)	●		●	●	●
Andrés Escobar Arango	Independiente (Presidente)	●	●			●



Juan Mauricio Ramírez

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, magíster en Economía de la Universidad de los Andes y estudios de doctorado, sin concluir, en Stanford University.

Actualmente se desempeña como Secretario de Hacienda Distrital.

Ha desempeñado cargos como Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad, Director del Departamento de Programación Macroeconómica e Inflación del Banco de la República y Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en lo relacionado con el desarrollo minero y expansión energética; coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (Conpes); hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor, realizó el estudio de "Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas, aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible y limpio"; desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de precios de combustibles líquidos para uso automotor en Colombia.

Juntas directivas adicionales al GEB

Empresa Metro de Bogotá S.A.



Rafael Pardo Rueda

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, estudios de Planeación Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya y estudios de Relaciones Internacionales en Harvard.

Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa, Asesor del Secretario General de la OEA, Director de Noticias RCN y del noticiero CM&, Senador de la República, candidato presidencial en 2010, Alcalde (e) de Bogotá, D. C. en 2014, Ministro de Trabajo y Alto Consejero Presidencial para el Post-Conflicto.

Experiencia en el sector

Como Senador de la República participó en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario", en el cual se formularon, entre otras, las políticas para el "Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería" en Colombia.

Juntas directivas adicionales al GEB

Organización Pajonales S.A.S.



María Mercedes Cuéllar López

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, magíster en Desarrollo Económico de Boston University y en Derecho de la Universidad de los Andes.

Se ha desempeñado como Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asobancaria, Presidente del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Económico, Directora Ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación, Viceministra de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público (e).

Experiencia en el sector

Participó en el manejo de inversiones y tarifas del sector eléctrico como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como consultora adelantó investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol.

Juntas directivas adicionales al GEB

Fiduprevisora S.A.
Fondo Nacional de Garantías S.A.
Fiduagraria S.A.



María Lorena Gutiérrez Botero

Formación y ejercicio profesional

Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes, especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, M.A. en Management de Tulane University y doctorado en Finanzas de Tulane University.

Actualmente se desempeña como Presidente de Corficolombiana, y ha desempeñado cargos como Ministra de Industria y Comercio, Embajadora de Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía (e) y Alta Consejera del Gobierno para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República.

Experiencia en el sector

Se desempeñó como Ministra de Minas y Energía encargada, y es Presidente de la Junta Directiva de Promigas; adicionalmente, adelantó varias consultorías de la industria desde la Universidad de los Andes.

Juntas directivas adicionales al GEB

Promigas S.A.
Grupo AVAL S.A.
Fiduciaria CFC S.A.
Gases del Caribe S.A. E.S.P.



Luis Javier Castro Lachner

Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en Economía Agrícola de Texas A&M University y MBA de Georgetown University.

Socio fundador y Presidente de Mesoamérica Investment y Consultor en Bain & Company. En el sector de energía Mesoamérica Investment desarrolló una compañía centroamericana junto con ACTIS, con operaciones en tres países con una capacidad de generación de 400MW; adicionalmente, desarrolló ZUMA Energía en México, con capacidad de generación de 800MW de energía eólica.

Experiencia en el sector

Tiene experiencia en temas de energías renovables como directivo en Zuma Energía México y Globeleq Mesoamérica Energy.

Juntas directivas adicionales al GEB

PNS de Colombia S.A.
Codensa S.A. E.S.P.
Emgesa S.A. E.S.P.



Juan Mauricio Benavides

Formación y ejercicio profesional

Doctor en Mineral Economics de la Universidad Estatal de Pensilvania, especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Manejo de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes.

Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del Grupo de Energías Sostenibles de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación y miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).

Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en lo relacionado con el desarrollo minero y expansión energética; coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (Conpes); hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio "Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible y limpio"; desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia.

Juntas directivas adicionales al GEB

Proindesa S.A.S.



Ignacio Pombo Villar

Formación y ejercicio profesional

Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario, posgrado de Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Politécnico Grancolombiano y Estudios de Gerencia Municipal de la Universidad Externado.

Presidente de Inversiones Assure S.A., asesor de Neogen Fund Transmission and Power Generation, asesor de Internation Venture Partners en Power Generation and Gas, Secretario del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República y Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Experiencia en el sector

Experiencia en consultorías en International Venture Partners, en temas de generación de energía eléctrica y gas, y Neogen Fund; consultoría en asuntos de transmisión y generación de energía eléctrica.

Juntas directivas adicionales al GEB

ETB S.A. E.S.P.
Ágata S.A.S.
RV Inmobiliaria S.A.
Terranova S.A.



Martha Yaneth Veleño Quintero

Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Santo Tomás, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.

Vicepresidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidenta Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá, Directora de Defensa Jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y Directora Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital.

Experiencia en el sector

Se ha desempeñado como miembro de las juntas directivas del GEB y Transportadora de Gas Internacional.

Juntas directivas adicionales al GEB

Emgesa S.A. E.S.P.
Corferias S.A.
Alpopular S.A.



Andrés Escobar Arango

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de New York (USA) y candidato Ph.D. en Economía de la Universidad de New York (USA).

Ha desempeñado cargos como Presidente y socio de EConcept AEI, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras a través de GlobalSource, Asesor del BankBoston para Colombia, entre otros.

Experiencia en el sector

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, elaborando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo; realizó consultorías para Promigas en materia de Gas Natural Vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y el mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transformación Energética convocada por el Gobierno nacional

Juntas directivas adicionales al GEB

Autorregulador del Mercado de Valores - ESAL
Fundación Antonio Restrepo Barco - ESAL



En la sesión de la Junta Directiva del 14 de febrero de 2020, la Junta designó a los miembros independientes **Andrés Escobar Arango** y **Martha Veleño Quintero** como **Presidente** y **Vicepresidente**, respectivamente, cargos que mantienen en la actualidad.

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

Por su parte, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales, las funciones de **Secretaría** de la Junta Directiva fue ejercida por Néstor Fagua Guauque, Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento del GEB, quien es el encargado de las funciones protocolares de la Sociedad, de llevar los libros y registros requeridos, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos, y cumplir con las tareas que le encomiende la Junta Directiva.

Durante el 2021, el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.

Remuneración de la Junta Directiva

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, contenida en el párrafo segundo del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2021 lo anterior corresponde a COP 4.542.630.

Así mismo, los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité dentro del mismo mes. Para el año 2021 lo anterior corresponde a COP 3.406.972.

Es de señalar que el GEB no posee un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere de un **quórum** de al menos **cinco (5) miembros** y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (art. 67 de los Estatutos Sociales y art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva) y, en esa medida, todas las decisiones adoptadas por la Junta Directiva durante el año 2021 contaron con el quórum deliberatorio y decisorio señalado.

Adicionalmente, para los siguientes casos se requiere un quórum deliberatorio de **al menos siete (7) miembros**, y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de **por lo menos seis (6) de los miembros presentes**:

1

La venta, transferencia o enajenación de activos de la sociedad cuyo monto sea superior al cinco por ciento (5 %) e inferior al quince por ciento (15 %) de la capitalización bursátil, con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos, con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.

2

Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la Compañía o con los accionistas que superen el veinte por ciento (20 %) del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

3

Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, y demás operaciones de financiamiento que superen el cinco por ciento (5 %) de la capitalización bursátil del GEB.

4

La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.

5

El nombramiento del Presidente de la Sociedad.

6

La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.

7

Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.

8

Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.

9

Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.



Durante el año 2021, las siguientes decisiones de la Junta Directiva se tomaron en atención al quórum y mayoría calificada descritos anteriormente:

SESIÓN No.	SESIÓN No.	Descripción
	1648 del 26 de enero de 2021	Operación con parte vinculada: convenio interadministrativo GEB - Secretaría Distrital de Hacienda
	1650 del 25 de febrero de 2021	Operación con parte vinculada: crédito intercompañía GEB - TGI
	1653 del 21 de abril de 2021	Operación con parte vinculada: contrato de arrendamiento GEB - Secretaría de Educación del Distrito
	1653 del 21 de abril de 2021	Operación con parte vinculada: contrato de arrendamiento GEB - Canal Capital
	1654 del 29 de abril de 2021	Modificación del Manual de Contratación
	1655 del 6 y 8 de mayo de 2021	Operación con parte vinculada: crédito intercompañía GEB - Trecca
	1657 del 11 de junio de 2021	Redefinición de las inversiones del GEB en Emgesa y Codensa
	1658 del 24 de junio de 2021	Modificación del Reglamento de la Junta Directiva
	1661 del 25 de julio de 2021	Operación con parte vinculada: modificación contrato de arrendamiento GEB - Canal Capital
	1663 del 26 de agosto de 2021	Operación con parte vinculada: modificación crédito intercompañía GEB - EEB Perú Holding Ltda.
	1665 del 30 de septiembre de 2021	Actualización de Plan Estratégico Corporativo (PEC)
	1667 del 8 de noviembre de 2021	Operación con parte vinculada: contrato interadministrativo GEB - la Secretaria Distrital de Hacienda.

Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB cuenta con **cuatro (4) Comités de apoyo**: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Compensaciones, Comité Financiero y de Inversiones y Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Todos son presididos por un miembro independiente.

<p>COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES</p>	<p>Objetivo</p> <p>Hacer seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad y del Grupo, analizar oportunidades de nuevos negocios y la redefinición de las inversiones existentes (art. 1, Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones).</p>	<p>Reuniones</p> <p>Cuatro veces al año y según necesidad</p>
<p>COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS</p>	<p>Objetivo</p> <p>Verificar el cumplimiento de los procedimientos contables, recomendaciones del Revisor Fiscal, arquitectura de control y análisis de riesgos (art. 1, Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos).</p>	<p>Reuniones</p> <p>Bimestral y según necesidad</p>
<p>COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Objetivo</p> <p>Supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo y del enfoque de sostenibilidad de la Sociedad y del Grupo (art. 1, Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad).</p>	<p>Reuniones</p> <p>Dos veces al año y según necesidad</p>
<p>COMITÉ DE COMPENSACIONES</p>	<p>Objetivo</p> <p>Revisar las políticas de personal, gestión humana, compensación y beneficios (art. 1 Reglamento del Comité de Compensaciones).</p>	<p>Reuniones</p> <p>Dos veces al año y según necesidad</p>

En la sesión extraordinaria No. 1626 del 14 de febrero de 2020, la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la composición de sus Comités:



Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités



Junta Directiva

Durante el año 2021 se celebraron **veinticuatro (24) sesiones** de Junta Directiva del GEB:



En el transcurso de la vigencia, la duración promedio de las sesiones de la Junta Directiva fue de **2 horas y 47 minutos** y la asistencia promedio de sus miembros fue del **97,7 %**, con la siguiente proporción para cada uno:

MIEMBROS	ASISTENCIAS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Juan Mauricio Ramírez Cortés	22	91,7
Rafael Pardo Rueda	24	100
María Mercedes Cuellar López	24	100
Luis Javier Castro Lachner	23	95,8
María Lorena Gutiérrez Botero	22 ⁷	95,8
Juan Mauricio Benavides Estévez	24	100
Ignacio Pombo Villar	24	100
Martha Yaneth Veleño Quintero	23	95,8
Andrés Escobar Arango	24	100

⁷ María Lorena Gutiérrez no fue convocada a la sesión conjunta de la Junta Directiva del GEB y la Junta Directiva de TGI del 14 de septiembre, por encontrarse incurso en un conflicto de interés al ser parte de la conformación de Promigas; por lo tanto, no se computa dentro del total de asistencias, en tanto la norma se refiere a sesiones convocadas.

Los asuntos más relevantes discutidos y decididos en la Junta Directiva en el 2021 fueron:

1 Seguimiento permanente a la implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) y a los lineamientos para su desarrollo, particularmente en relación con el pilar estratégico “Gas para el Futuro”.

2 Relacionamiento con los socios y aliados estratégicos para el desarrollo de las inversiones actuales y oportunidades de negocios, especialmente en el curso de la negociación con Enel Américas sobre el estado de la relación societaria en las inversiones conjuntas en Emgesa y Codensa.

3 Seguimiento al desempeño del portafolio accionario del GEB, tanto de los activos controlados como no controlados, y toma de decisiones para la gestión de las inversiones.

4 Análisis del negocio de transmisión en Colombia y la estrategia para su fortalecimiento.

5 Fortalecimiento de la cultura corporativa de integridad en los Modelos de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Arquitectura de Control y Gestión del Talento Humano en el Grupo Empresarial.

Comités

COMITÉ DE COMPENSACIONES

SESIONES		ASISTENCIA A SESIONES		
		Miembros	Total asistencia	% de asistencia
Total sesiones	7	María Mercedes Cuéllar	7	100
Sesiones ordinarias	2	María Lorena Gutiérrez	6	85,7
Sesiones extraordinarias	5	Rafael Pardo	7	100
Sesiones por voto escrito	--	Ignacio Pombo	7	100
Duración promedio 1 hora y 41 minutos		Asistencia promedio 96,4 %		

ASUNTOS MÁS RELEVANTES DISCUTIDOS

- Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
- Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
- Actualización de la estructura organizacional.
- Modificación del Reglamento Interno de Trabajo.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS

SESIONES		ASISTENCIA A SESIONES		
		Miembros	Total asistencia	% de asistencia
Total sesiones	12	Ignacio Pombo	12	100
Sesiones ordinarias	4	María Mercedes Cuéllar	12	100
Sesiones extraordinarias	8	Martha Veleño	11	91,7
Sesiones por voto escrito	--			
Duración promedio 1 hora y 56 minutos		Asistencia promedio 97,2 %		

ASUNTOS MÁS RELEVANTES DISCUTIDOS

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2020 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas, en especial aquellas con el Distrito Capital de Bogotá, accionista mayoritario del GEB.
- Seguimiento a las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales y a la gestión de cumplimiento.
- Fortalecimiento de la estrategia de la Auditoría Interna del Grupo.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD

SESIONES		ASISTENCIA A SESIONES		
		Miembros	Total asistencia	% de asistencia
Total sesiones	9	Luis Javier Castro	9	100
Sesiones ordinarias	2	Martha Veleño	8	88,9
Sesiones extraordinarias	4	Rafael Pardo	9	100
Sesiones por voto escrito	3	Juan Benavides	9	100
		María Mercedes Cuéllar	9	100
Duración promedio 1 hora y 51 minutos		Asistencia promedio 97,8 %		

ASUNTOS MÁS RELEVANTES DISCUTIDOS

- Modificaciones a la Estrategia de Sostenibilidad, al Modelo de Gobierno Corporativo y al Programa de Ética y Cumplimiento.
- Actualización de los documentos corporativos, en particular modificaciones a los Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva, Reglamento de la Junta Directiva, Reglamentos de los Comités, Política de Nominación de Miembros de las Juntas Directivas de las Filiales, Participadas y Vehículos de Inversión, Manual de Contratación e Interventoría y Reglamento Interno de Trabajo.
- Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
- Validación de las solicitudes de adquisición y enajenación de acciones del GEB presentadas por los destinatarios de la Política de Negociación de Acciones.

COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES

SESIONES		ASISTENCIA A SESIONES		
		Miembros	Total asistencia	% de asistencia
Total sesiones	13	Juan Benavides	12	92,3
Sesiones ordinarias	3	Andrés Escobar	13	100
Sesiones extraordinarias	10	María Mercedes Cuéllar	13	100
Sesiones por voto escrito	--	Juan Mauricio Ramírez	12	92,3
		Ignacio Pombo	13	100
Duración promedio 2 horas y 26 minutos		Asistencia promedio 96,9 %		

ASUNTOS MÁS RELEVANTES DISCUTIDOS

- La redefinición de las inversiones en la sociedad filial Trecca, y en las empresas participadas Emgesa y Codensa.
- Análisis de oportunidades de inversión en Brasil a través de la empresa participada Argo.
- Seguimiento a la inversión realizada en la Agencia Analítica de Datos S.A.S. (Ágata) y aprobación de los desembolsos por concepto de capital.
- Estudió del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión.

Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, en las cuales presentó los informes y participó en los asuntos a su cargo.

Adicionalmente, durante el 2021, la Junta Directiva y sus Comités contaron con el asesoramiento externo de las siguientes firmas como insumo en la toma de decisiones:



Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, uno de los derechos de sus miembros es el de recibir información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Compañía la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra

en cabeza del Presidente de la Sociedad y en el Secretario de la Junta Directiva.

Para ello, a partir de 2021 el GEB implementó la herramienta tecnológica **Microsoft SharePoint**, para la administración unificada de la información de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios, Consejos Directivos y Comités de las empresas del Grupo, y así garantizar tanto su integridad como confidencialidad.



Empleados de Cálida, Perú

Proceso de evaluación de la Junta Directiva

Por **quinto año consecutivo** se llevó a cabo el **proceso anual de evaluación y autoevaluación** de la Junta Directiva del GEB y sus empresas filiales, adelantado por un asesor externo, el cual se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de decisión de la Compañía.

En esa medida, el modelo de evaluación y autoevaluación tiene como finalidad obtener la retroalimentación de los miembros y de la Alta Gerencia sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo.

La metodología de evaluación está conformada por tres componentes:



Durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 se diligenciaron los cuestionarios de evaluación, cuyos resultados fueron revisados por el asesor independiente en el mes de febrero de 2022. Estos resultados se presentan al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y a la Junta Directiva, para posteriormente llevarlos a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.

Para ello, en noviembre de 2021 el asesor externo presentó al Comité de Compensaciones y al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad la metodología que se va a implementar. En seguida, en diciembre de 2021 y enero de 2022, se diligenciaron las encuestas correspondientes y se hicieron las entrevistas

individuales con los distintos actores. Posteriormente, el asesor externo analizó la información y emitió su informe de resultados en el mes de febrero de 2022, para su presentación ante el Comité de Compensaciones y al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y ante la Junta Directiva en pleno. Los resultados que se deben destacar son:



Aprobación y modificación de documentos corporativos

Durante 2021 se aprobaron y/o modificaron los diferentes documentos corporativos:

En atención a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, ética y cumplimiento, contenidas en diferentes recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales, la Asamblea General de Accionistas aprobó, en su reunión ordinaria No. 087, del 29 de marzo de 2021, la modificación de los Estatutos Sociales, con el fin de incorporar los siguientes aspectos:

- Requisito de mínimo tres (3) mujeres en la Junta Directiva, de los nueve (9) miembros.
- Derecho de los accionistas de solicitar adiciones al orden del día de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas o a proponer nuevos acuerdos.
- Incremento del número mínimo de miembros independientes a cinco (5).
- Continuidad de los miembros de la Junta Directiva en el ejercicio de su posición mientras no se realice una nueva elección, siempre y cuando cumplan con los requisitos para la reelección establecidos por la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva.
- Inclusión de temas que deben ser aprobados por quórum y mayoría especial de la Junta Directiva: Manual de Contratación, la Política de Inversiones y el Modelo de Gobierno Corporativo.
- Obligación a los administradores y colaboradores del GEB de adoptar una política de cero tolerancia frente a hechos de fraude, soborno, corrupción, violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Adición de funciones de la Junta Directiva, tales como la evaluación del Presidente de la Sociedad, la función de supervisión de las prácticas de gobierno corporativo y de las normas éticas y de conducta adoptadas por la sociedad, conocer la evaluación de desempeño de los miembros de la Alta Gerencia y la aprobación de ciertas operaciones de crédito y de financiamiento pasivas y activas con partes vinculadas.
- Modificación del objeto social del GEB, con el fin de incorporar como actividad conexas y complementaria del objeto social principal del GEB la celebración de operaciones de crédito y de financiamiento pasivas y activas con partes vinculadas, previa aprobación de la Junta Directiva.

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CORPORATIVOS

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas aprobó, en su reunión ordinaria No. 087, del 29 de marzo de 2021, la modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, así:

- Reglas de conformación de la mesa principal y descripción del proceso de elección del Presidente de la Asamblea.
- Incremento del número mínimo de miembros independientes a cinco (5).
- Fortalecimiento de los criterios de independencia.

POLÍTICA DE NOMINACIÓN, SUCESIÓN Y REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Asamblea aprobó, en su reunión ordinaria No. 087, del 29 de marzo de 2021, los ajustes derivados del incremento de número de miembros independientes de la Junta Directiva, así como la ampliación de criterios de diversidad e inclusión para la elaboración de las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva.

REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva en su sesión ordinaria No. 1658, del 24 de junio de 2021, incluyó dentro de su Reglamento la designación de una de las mujeres que la conforman como su Presidente o Vicepresidente. Adicionalmente, se realizaron las modificaciones pertinentes para reflejar la modificación de los requisitos mínimos de miembros independientes y mujeres en la Junta Directiva, la continuidad de la Junta Directiva hasta que se realice una nueva elección, los ajustes a los criterios de independencia, mayorías especiales adicionales, entre otros.

POLÍTICA DE NOMINACIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS EMPRESAS DEL GEB, EMPRESAS PARTICIPADAS Y VEHÍCULOS DE INVERSIÓN

La Junta, en su sesión ordinaria No. 1658, del 25 de junio de 2021, aprobó una modificación en el sentido de simplificar la estructura directiva de las empresas filiales, fortalecer los perfiles de los candidatos e incluir la diversidad como principio orientador de la conformación de los órganos directivos de las empresas en las que tiene participación.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Junta, en la sesión ordinaria No. 1658, del 24 de junio de 2021, aprobó la nueva Estrategia de Sostenibilidad del Grupo, cuyo objetivo es asegurar el crecimiento sostenible del GEB mediante la creación de condiciones de bienestar y prosperidad en los territorios, el relacionamiento transparente y justo con los grupos de interés y la contribución a la transición hacia economías energéticamente eficientes y bajas en carbono.

MANUAL DE CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA

La Junta aprobó, en la sesión ordinaria No. 1654, del 29 de abril de 2021, la modificación del Manual de Contratación e Interventoría, bajo un enfoque de gestión por procesos, para la obtención de los resultados perseguidos de manera efectiva y eficiente, reconociendo el carácter público de los recursos que gestiona el GEB y garantizando los mayores estándares de transparencia y calidad.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

La Junta aprobó, en la sesión ordinaria No. 1670, del 20 de diciembre de 2021, una modificación al Reglamento Interno de Trabajo. Los principales cambios se encuentran relacionados con ajustes a la jornada ordinaria, la jornada por turnos y la inclusión de las características de voluntariedad y reversibilidad del teletrabajo.

POLÍTICA Y METODOLOGÍA DE APETITO DE RIESGO

La Junta aprobó, en la sesión ordinaria No. 1670, del 20 de diciembre de 2021, modificaciones a la Política y Metodología de Apetito de Riesgo del GEB y sus empresas filiales, tendientes a efectuar un ejercicio más riguroso en el cálculo del apetito de riesgo y a permitir seguimiento más riguroso a los riesgos estratégicos del GEB y sus filiales por parte de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.



05
Sistema de
Control Interno

Uno de los compromisos con los accionistas y demás grupos de interés es mantener un adecuado ambiente de control en la Sociedad. En consecuencia, el **Modelo de Arquitectura de Control** se fundamenta en las tres líneas de defensa:



Programa de Ética y Cumplimiento

Uno de los valores corporativos del GEB es la **integridad**"; por lo tanto, la Sociedad, a través de sus colaboradores, actúa siempre de manera ética y transparente, y genera confianza con sus grupos de interés.

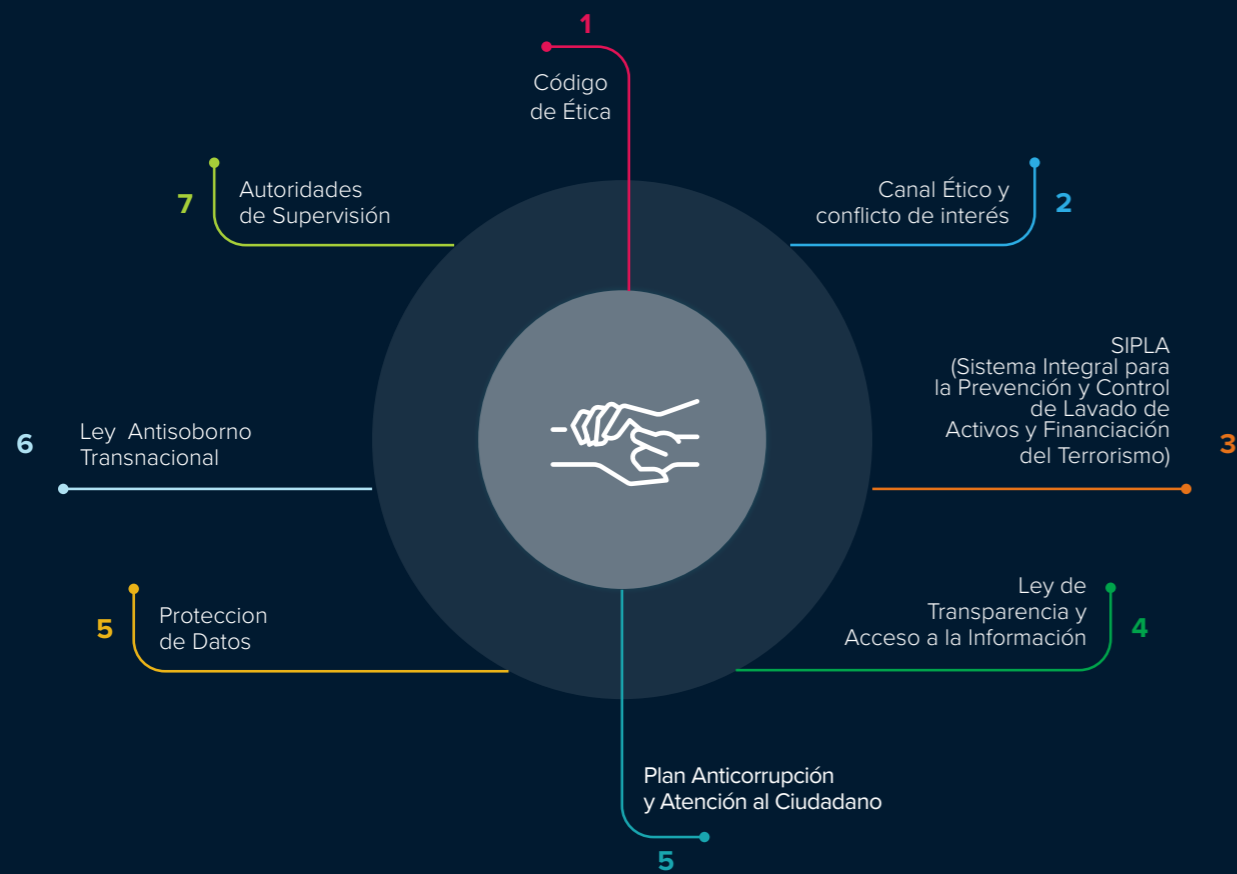
Con el fin de fortalecer la arquitectura de control, el GEB cuenta con la Dirección Corporativa de Cumplimiento, la cual reporta administrativamente a la Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento, y de modo funcional al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva. El objetivo de la Dirección Corporativa de Cumplimiento es formular, ejecutar y controlar las políticas de transparencia y cumplimiento dentro del Grupo, estableciendo herramientas de monitoreo, control y cultura empresarial para garantizar la probidad en las actividades y relaciones de este con todos sus grupos de interés.

Durante el año 2021 se definió un nuevo **Programa de Ética y Cumplimiento**, el cual cuenta con ocho (8) componentes basados en estándares internacionales y exigencias regulatorias, y enmarcados en los procesos de prevención, detección, monitoreo y reporte:

Empleado Subestación Guavio, Cundinamarca, Colombia.



PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO



Gobierno y cultura



Metodología



Políticas y procedimientos



Comunicación y entrenamiento



Monitoreo



Sistemas de Información

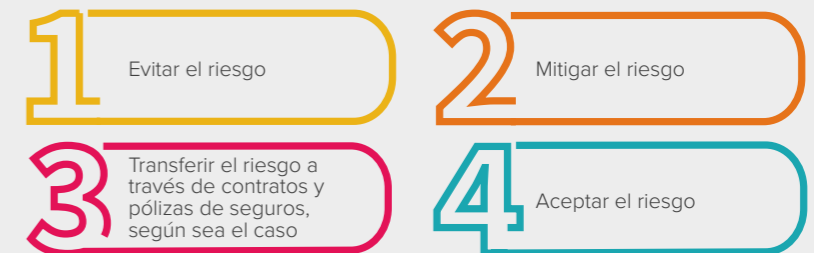
Sistemas de Gestión de Riesgos

El **Modelo de Gestión Integral de Riesgos** está basado en la NTC ISO 31000:2018 y brinda un marco de referencia que asegura que se ejecuten las actividades necesarias para una adecuada gestión de los riesgos identificados en el GEB, la Sucursal de Transmisión y las empresas del Grupo.

El modelo se complementa con la Política de Gestión de Riesgos, que establece los compromisos frente a la gestión de riesgos y el Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos, en el cual se detalla la metodología para la gestión integral de riesgos. Adicionalmente, brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática, a través de la ejecución de las sus siete (7) etapas:



En las etapas 4 y 5 del modelo se establecen las actividades de definición e implementación de controles y planes de respuesta para los riesgos identificados, los cuales serán correspondientes con las medidas de tratamiento adoptadas por el GEB, a saber:



Durante el 2021, se dio cumplimiento a los siguientes compromisos planteados en la Política de Gestión de Riesgos:

- 1**

Se contribuyó al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la Sociedad y de las compañías que conforman el Grupo, mediante la identificación, valoración y definición de planes de respuesta y/o controles de los riesgos estratégicos, de procesos, de proyectos y la metodología en los activos operativos y en la gestión de contratos, garantizando la adecuada implementación de acciones para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia en todos los niveles de la organización.
- 2**

Se promovió y desarrolló la cultura de gestión de riesgos, a través de espacios de capacitación a más de 150 colaboradores en los niveles estratégicos, tácticos y operativos, y se realizaron pruebas de escritorio dirigidas a los roles tácticos y operativos de los procesos críticos.
- 3**

Se aportó a la garantía de continuidad del negocio mediante la identificación y gestión de los principales riesgos de interrupción para el GEB y la Sucursal de Transmisión; el fortalecimiento de la gestión de continuidad del negocio, mediante la implementación de los requisitos del referente internacional NTC ISO22301, y la implementación y oficialización de la documentación de ocho procedimientos y dos manuales, en los cuales se detalla la Gestión de Continuidad del Negocio y sus componentes principales: la Gestión de Emergencias, Gestión de Crisis, Planes de Continuidad del Negocio y Recuperación de Desastres Tecnológicos.
- 4**

Se generó confianza a los accionistas y partes interesadas informando con transparencia sobre los riesgos y las acciones implementadas para su control, a través de los informes trimestrales de seguimiento a la gestión integral de riesgos presentados ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y mediante los informes de sostenibilidad, Dow Jones e información entregada a los entes de control en los diferentes requerimientos de información durante 2021.
- 5**


Se aseguró que en la toma de decisiones de proyectos de inversión se realizara una identificación y evaluación de los riesgos, y se emprendieran acciones para su mitigación.
- 6**

Se gestionaron los seguros y coberturas necesarios para los riesgos asegurables, con el fin de mitigar el impacto financiero en caso de siniestros, procurando las mejores condiciones técnicas y económicas.

Durante el 2021 no se materializó ningún riesgo para el GEB ni para la Sucursal de Transmisión.

En relación con las empresas del Grupo, TGI reportó la materialización de los siguientes riesgos estratégicos relevantes, para los cuales se definieron e implementaron las correcciones y medidas correctivas necesarias encaminadas a superar la situación:

Riesgo materializado	Riesgo No. 11: "No utilización de la infraestructura Ballena-Barranca"
<p>Causas</p> <p>Incertidumbre en el abastecimiento a corto y mediano plazo en el país.</p> <p>Cambio en la metodología de remuneración del transporte de gas.</p> <p>Falta de una demanda estructural para la ocupación de la infraestructura en el interior del país.</p> <p>Inexistencia de la conexión entre los dos sistemas de transporte: Promigas y TGI.</p>	<p>Impactos</p> <p>Disminución en la capacidad contratada en un 30 % (de ese tramo) de la capacidad total de TGI por diferentes escenarios, entre otros, no entrada de nuevas fuentes de gas en el sistema.</p>
	<p>Acciones tomadas</p> <p>Desarrollo de taller multidisciplinario, donde se identifican seis escenarios de riesgos para su posible materialización a mediano y largo plazo.</p> <p>Se identifican nueve controles frente a dichos escenarios de riesgos, con un horizonte de implementación al 2023.</p> <p>Se renombra el riesgo, así: reducción de la contribución de la infraestructura Ballena-Barrancabermeja.</p>
Riesgo materializado	Riesgo No. 7: "Incumplimiento del plan de negocios"
<p>Causas</p> <p>Materialización del riesgo No. 15, pandemia por COVID-19, que afecta la continuidad del negocio y genera menores ingresos por implementación de la Política Comercial Transitoria.</p> <p>Devaluación del peso, que genera menores ingresos por cargos fijos por AOM al re-expresarlos en USD.</p>	<p>Impactos</p> <p>Disminución de ingresos respecto a los presupuestados.</p>
	<p>Acciones tomadas</p> <p>Implementación de todos los controles de riesgos identificados.</p> <p>Se realizó seguimiento semanal, en el comité de presidencia, a la ejecución presupuestal.</p>
Riesgo materializado	Riesgo No. 7: "Incumplimiento del plan de negocios"
<p>Causas</p> <p>Emergencia: pk 8+600</p> <p>Ramal Acacias</p> <p>Descripción del evento</p> <p>Emergencia: pk 11+ 700</p> <p>Loop Cusiana-Porvenir</p> <p>Emergencia: pk 34+200</p> <p>Troncal Otero-Santana.</p>	<p>Impactos</p> <p>Incumplimiento a los compromisos comerciales.</p> <p>Afectación ambiental por emisión de CO₂.</p>
	<p>Acciones tomadas</p> <p>Esquema de trabajo en la zona que se va a intervenir.</p> <p>Movilización de maquinaria.</p> <p>Trabajos para manejo de aguas.</p> <p>Adecuaciones al derecho de vía para el paso de equipos y materiales.</p> <p>Trabajos de reparación y obras civiles.</p> <p>Obras de geotecnia implementadas.</p> <p>Adecuaciones de las zonas después de la reparación.</p>



Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses

Política de Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidos en cuenta por el GEB y las empresas subordinadas de GEB cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas.

Su finalidad es que las operaciones se celebren de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad, con el fin de proteger los derechos de todos los accionistas y establecer los mecanismos adecuados para su valoración, aprobación y revelación.

En consecuencia, la Junta Directiva cuenta con la competencia para aprobar las siguientes operaciones con partes vinculadas, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos:

- | | |
|--|--|
| <p>1</p> <p>Operaciones no relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de las compañías contratantes o aquellas transacciones que no se lleven a cabo a precios de mercado.</p> | <p>2</p> <p>Operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de las compañías contratantes o aquellas transacciones que no se lleven a cabo a precios de mercado.</p> |
|--|--|

Adicionalmente, la Vicepresidencia Financiera presenta al Comité de Auditoría y Riesgos informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GEB con sus partes vinculadas, y de acuerdo con la obligación legal que le asiste,

la Administración prepara y presenta a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe especial de las operaciones más relevantes con sus partes vinculadas. Para 2021, el detalle de las operaciones de esta naturaleza es el siguiente:

Distrito Capital de Bogotá



Accionista mayoritario

Convenio Interadministrativo No. 210522 con la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo objeto es el gerenciamiento del proceso de democratización para la enajenación de hasta 863.480.214 acciones ordinarias del Distrito Capital en el GEB, lo cual corresponde a 9,4 % del total de acciones en circulación de la Sociedad. El valor de la cuota de gerencia a favor del GEB es de cuotas mensuales de COP 158.574.500 (IVA incluido) por 12 meses.

Sociedad filial

Crédito intercompañía con las siguientes condiciones:

- Valor: USD 370 millones
- Acreedor: GEB
- Deudor: TGI
- Fecha de constitución: 7 de diciembre de 2007
- Plazo: diciembre de 2022, en un solo pago
- Tasa de interés: 5,02 % semestre vencido
- Saldo: COP 1.485 mil millones (capital COP 1.475 mil millones/intereses COP 10 mil millones)
- Ingresos financieros: COP 71 mil millones

Honorarios por apoyo técnico de COP 3 mil millones. Cuenta por cobrar de COP 3 mil millones por concepto de la implementación del proyecto SAP 4HANA en el Grupo Empresarial.



Sociedad filial

Crédito intercompañía con las siguientes condiciones:

- Valor: BRL 175 millones
- Acreedor: GEB
- Deudor: GEBBRAS
- Fecha de constitución: 14 de agosto de 2015
- Plazo: 16 años
- Tasa de interés: 9 % anual, semestre vencido
- Saldo: COP 127 mil millones (capital COP 124 mil millones/intereses COP 3 mil millones)
- Ingresos financieros: COP 8 mil millones

Crédito intercompañía con las siguientes condiciones:

- Valor: USD 53 millones
- Acreedor: GEB
- Deudor: GEBBRAS
- Fecha de constitución: 17 de agosto de 2018
- Plazo: 5 años
- Tasa de interés: Libor 6M + 1,95 % anual, semestre vencido
- Prepago: USD 22 millones
- Saldo: COP 124 mil millones (capital COP 123 mil millones/intereses COP 1 mil millones)
- Ingresos financieros: COP 7 mil millones



Sociedad filial

Crédito intercompañía con las siguientes condiciones:

- Valor: USD 56 millones (monto máximo a desembolsar de USD 70 millones)
- Acreedor: GEB
- Deudor: Trecca
- Fecha de constitución: 20 de mayo de 2021
- Plazo: mayo 2028
- Tasa de interés: 6 % con tres años de gracia
- Prepago: USD 22 millones
- Saldo: USD 228 millones (capital USD 223 millones/intereses USD 5 millones)
- Ingresos financieros: USD 5 millones.

Contrato de asesoría y servicios de apoyo técnico suscrito el 15 de julio de 2011, con una cuenta por cobrar a favor del GEB de COP 17 mil millones. * El contrato fue liquidado el 30 de diciembre de 2016



EEB Perú Holdings

EEB Gas S.A.S.

codensa

vanti
Gas Natural

	Cuenta por cobrar de COP 1 mil millones por concepto de recobro de comisiones.
	Cuenta por cobrar de COP 1 mil millones por concepto de la implementación del proyecto SAP 4HANA en el Grupo Empresarial.
Sociedad filial	Contrato de asesoría y servicios de apoyo técnico suscrito el 10 de diciembre de 2012 con una cuenta por cobrar a favor del GEB de COP 6,8 mil millones. <i>* El contrato fue liquidado el 30 de diciembre de 2016</i>
	Cuenta por cobrar de COP 118 mil millones por concepto de recobro de comisiones.
	Cuenta por cobrar de COP 362 mil millones por concepto de la implementación del proyecto SAP 4HANA en el Grupo Empresarial.
Sociedad filial	Crédito intercompañía con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Valor: USD 53 millones • Acreedor: EEB Perú Holdings • Deudor: GEB • Fecha de constitución: 10 de diciembre de 2018 • Plazo: 8 años • Tasa de interés: Libor 6M + 1,85 % S.V. • Prepago: USD 22 millones • Saldo: COP 211 mil millones • Gasto por intereses: COP 5 mil millones.
Sociedad filial	Crédito intercompañía con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Valor: COP 100 mil millones • Acreedor: EEB Gas S.A.S. • Deudor: GEB • Fecha de constitución: 17 de marzo de 2020 • Plazo: 3 años • Tasa de interés: IBR (6M) + 2,10 % • Prepago: USD 22 millones • Saldo: COP 100 mil millones • Gasto por intereses: COP 1 mil millones.
Sociedad participada	Convenio para el posicionamiento de marca No. 0551000140, cuyo objeto es la presencia y difusión de la marca corporativa "Grupo Energía Bogotá" en el marco del proyecto de Iluminación y Ruta Navideña Bogotá 2021 por un valor de COP 950 mil millones y un plazo de ejecución de 3 meses. La cuenta por pagar asciende a COP 850 mil millones.
Sociedad participada	Cuenta por cobrar de COP 15 mil millones por concepto de dividendos decretados en 2021.

Política de Administración de Conflictos de Intereses

La Política de Administración de Conflictos de Intereses establece los lineamientos generales para el conocimiento, administración y resolución de los conflictos de intereses de los administradores y colaboradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Política, durante el 2021 se informó trimestralmente al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva de las declaraciones de conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de los colaboradores del GEB, los cuales fueron administrados

conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 de la Política de Administración de Conflictos de Intereses.

Particularmente, los siguientes fueron los conflictos de intereses declarados por los miembros de la Junta Directiva:

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ

En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural en los que participa el Grupo. Como consecuencia, durante 2021 se abstuvo de participar en las siguientes sesiones de la Junta Directiva:

- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1664, del 14 de septiembre de 2021, que se trató de una sesión conjunta con TGI.
- Igualmente, se abstuvo de participar en el punto "Actualización Plan Estratégico Corporativo (PEC) - Gas para el futuro", de la sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1665, del 30 de septiembre de 2021.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ

Debido a su condición de Secretario Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con las operaciones celebradas entre el GEB y la Secretaría Distrital de Hacienda como partes vinculadas. En consecuencia, se abstuvo de votar los siguientes asuntos:

- “Operación con Parte Vinculada - GEB y la Secretaría Distrital de Hacienda”, de la sesión ordinaria No. 1648, de la Junta Directiva del 26 de enero de 2021.
- “Operación con Parte Vinculada - Acuerdo de Gestión Democratización Etapa Subsecuente”, de la sesión extraordinaria No. 1667, de la Junta Directiva del 8 de noviembre de 2021.

IGNACIO POMBO

Debido a su condición de miembro de la Junta Directiva de la Agencia Analítica de Datos S.A.S. - Ágata, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con los temas de esa empresa participada del GEB. En consecuencia, se abstuvo de votar los siguientes asuntos:

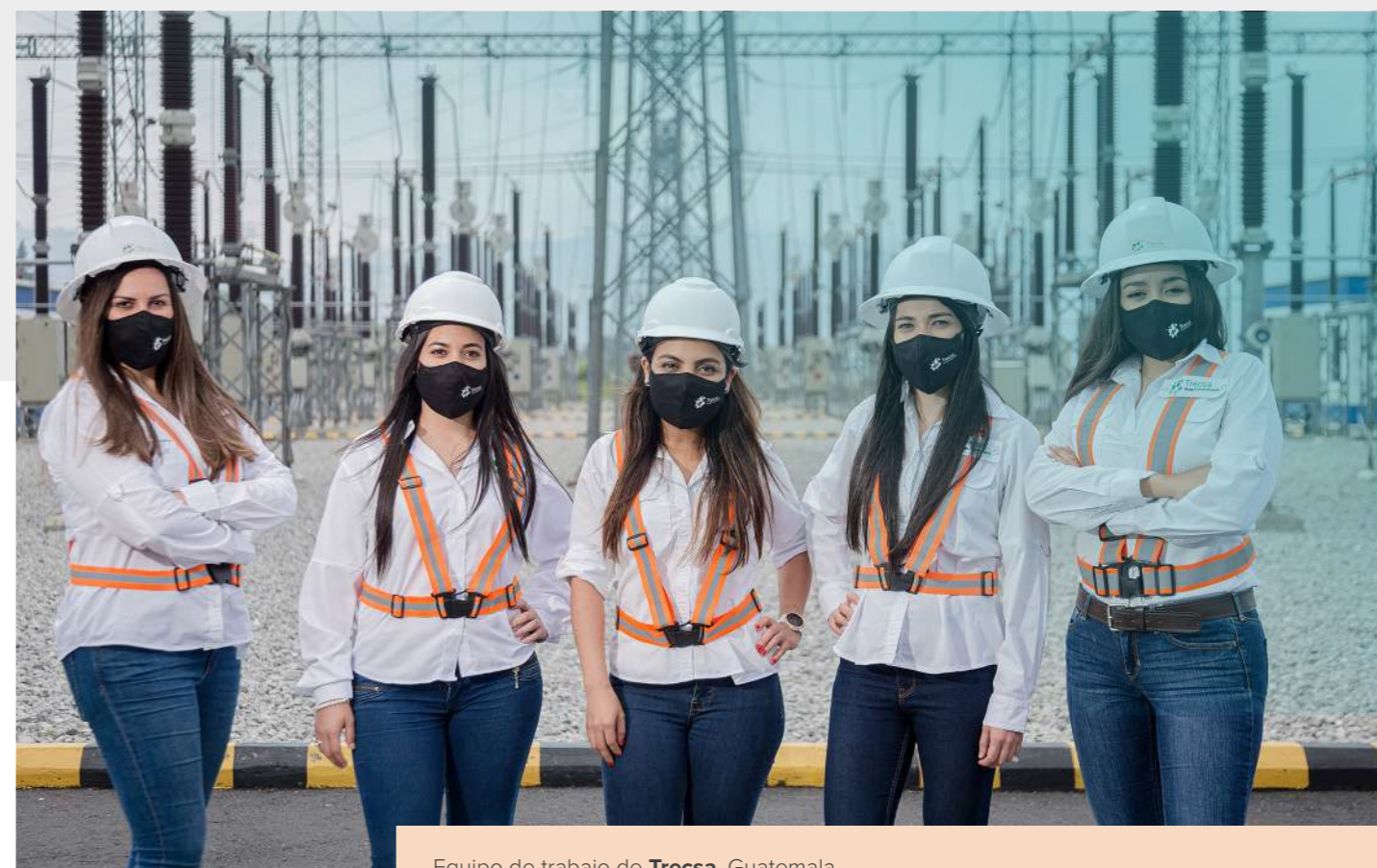
- “Agencia Analítica de Datos - Ágata: caso de uso y segundo desembolso”, de la sesión extraordinaria No. 62 del Comité Financiero y de Inversiones del 22 de junio de 2021.
- “Tercer desembolso a la Agencia Analítica de Datos S.A.S. - Ágata”, de la sesión ordinaria No. 62 del Comité Financiero y de Inversiones del 23 de noviembre de 2021.
- “Ratificación de la conformación del Directorio de Cálidda y la Junta Directiva de Ágata, de conformidad con la Política de Nominación de Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del GEB, empresas participadas y vehículos de inversión”, de la sesión ordinaria No. 1668 de la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2021.
- “Ratificación de la conformación de la Junta Directiva de Ágata, de conformidad con la Política de Nominación de Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del GEB, Empresas Participadas y Vehículos de Inversión”, de la sesión extraordinaria de voto escrito No. 1669 de la Junta Directiva del 13 de diciembre de 2021.

MARÍA MERCEDES CUÉLLAR

Dada la existencia de un vínculo de parentesco en primer grado de afinidad con una persona vinculada laboralmente a la Agencia Analítica de Datos S.A.S. - Ágata, declaró encontrarse incurso en un potencial conflicto de intereses en relación con los temas de esa empresa participada del GEB. En consecuencia, se abstuvo de votar los siguientes asuntos:

- “Agencia Analítica de Datos - Ágata: caso de uso y segundo desembolso”, de la sesión extraordinaria No. 62 del Comité Financiero y de Inversiones del 22 de junio de 2021.

Así mismo, y en línea con lo dispuesto en el Acuerdo de Grupo Empresarial, la Junta Directiva del GEB es la instancia encargada de resolver los **potenciales conflictos de intereses** entre el GEB y las demás empresas del Grupo por la asignación de oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la generación de beneficios para todo el Grupo Empresarial y la consecución de la estrategia corporativa. **Durante 2021 no se presentaron situaciones de esta naturaleza.**



Equipo de trabajo de **Trecca**, Guatemala.



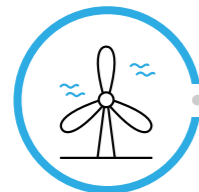
Retos 07

Durante el año 2022, el GEB se seguirá trabajando en el fortalecimiento de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Particularmente, enfocará su atención en:



Cultura corporativa

La consolidación de la cultura de sostenibilidad e integridad, mediante la implementación en todas las empresas de la Estrategia de Sostenibilidad y el Programa de Ética y Cumplimiento.



Continuidad de la estrategia

La adopción de medidas adicionales que favorezcan la continuidad de la estrategia corporativa a mediano y largo plazo.



Relacionamiento del Grupo Empresarial

El fortalecimiento de la gobernanza del Grupo Empresarial, garantizando la unidad de propósito y dirección, y respetando la autonomía de cada empresa que lo conforma.





Grupo Energía Bogotá

Informe
**Gobierno
Corporativo**
2021

